ACTA DE POSESIÓN Nº 020

DEL DR. LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS COMO ALCALDE MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS PARA EL PERIODO 2020 a 2023.

EN AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA - A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE HIZO PRESENTE EN EL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, EL DR. LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS, CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2020 - 2023. EN TAL VIRTUD EL SUSCRITO JUEZ ANTE SU SECRETARIA PROCEDIÓ A TOMARLE JURAMENTO, POR CUYA GRAVEDAD PROMETE CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO POR VOTO POPULAR EN LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2019.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ~~LA~~ CREDENCIAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDA POR LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL - REGISTRADURIA NAL. DEL ESTADO CIVIL COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL QUE CERTIFICA SU ELECCIÓN COMO ALCALDE PARA EL PERIODO 2020 - 2023.
2. CEDULA DE CIUDADANIA Nº 80.469.365 ~~EXPEDIDA EN SOACHA~~.
3. LIBRETA MILITAR Nº 80 469 365 DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ESPECIALIDAD POLICIA MILITAR - DEL DISTRITO MILITAR Nº 41 DE GIRARDOT.
4. CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº 136992760 EXPEDIDO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.
5. CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DONDE CONSTA QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

6. CERTIFICADO DE CARENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICIA NAL. DE COLOMBIA, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
7. CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO NAL. DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NAL., DE FECHA 18 DE NOOIEMBRE DE 2019.
8. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE - - ADMINISTRACION PUBLICO - ESAP - SOBRE PARTICIPACION EN EL SEMINARIO DE INDUCCION (LEY 489 DE 1998).
9. DECLARACION EXTRA PROCESAL SOBRE CARENCIA DE INHABIL. DES E INCOMPATIBILIDADES. Y TAMBIEN QUE NO INFRINGE EL ESTATUTO ANTICORRUPCION.
10. CERTIFICACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SOBRE CAREN. CIA DE QUEJAS DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTE - RIORES.
11. CERTIFICADO DE APTITUD FISICA EXPEDIDO POR EL DR. EDISON DE JESUS RUIZ ARIAS.
12. CERTIFICADO DE AFILIACION A LA E.P.S. SALUD TOTAL.
13. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS JURIDICOS Y FISCALES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020.

EL JUEZ.

DR. LUIS EDUARDO CARDENAS.

EL POSESIONADO.

DR. LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS

LA SECRETARIA.

DANERLY OROZCO CARDONA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS
AUTENTICACION 19 DIC 2019

Previo cotejo concuerda con el Original

El Secretario,

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212647715

WEB
15:13:41

Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS identificado(a) con NIT número 8906801494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212648163

WEB
15:16:06

Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80469365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 15:18:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8906801494
Código de Verificación	8906801494230104151817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 15:19:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80469365
Código de Verificación	80469365230104151927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:43 PM horas del 04/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80469365**

Apellidos y Nombres: **TAPIAS CARDENAS LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2023 03:24:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80469365 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49912382** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1971
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-OCT-1990 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500400-70153521-M-0080469365-20070305 0278107030P 02 207178436

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.469.365
NUMERO

TAPIAS CARDENAS
APELLIDOS

LUIS FELIPE
NOMBRES



FIRMA

Libertad y Orden

Agua de Dios
Concejo Municipal
¡Porque nuestro compromiso es usted!

JAIME DIAGO DE LA CRUZ

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 010 del treinta (30) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS Y SERVICIO DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", se encuentra vigente desde el momento de su sanción que fue el día seis (06) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO 22°: En cumplimiento a lo establecido en la ley y las funciones del Alcalde Municipal, autorízase durante el término de vigencia del Presente Presupuesto para celebrar contratos, convenios, carta de entendimiento y demás contratos con entidades del Orden Departamental, Nacional Internacional Públicas o Privadas sin ánimo de lucro u ONG.

ARTICULO 28°: La Corporación Administrativa faculta a la Alcalde Municipal para realizar los contratos, convenios que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación, ley 80 de 1993, decreto 2170 de 2002 y Plan de Desarrollo, plan Plurianual Financiero, y Esquema de Ordenamiento Territorial.

Dada en la secretaria del Concejo de Agua de Dios, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado.

JAIMIE DIAGO DE LA CRUZ
Presidente
Celular 3134096786

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785699478

(415)7707212489984(8020) 000001478569947 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 1 4 9	4	8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Agua de Dios 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 8 36 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contador@aguadedios-cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 4 5 1 1 0	3 1 0 7 9 1 2 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 6 3 1 1 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 0	1 4	4 6	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2021 - 09 - 10 / 10 : 43: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz. En caso de omitir, falsear o inexactitud en alguno de los datos suministrados se iniciarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre TAFIAS CARDENAS LUIS FELIPE
965. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785699478

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 1 4 9	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades y organismos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	07	
72. Número	78	
73. Fecha	1963 11 29	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	
76. Fecha de registro	1963 11 29	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	11	
79. Ciudad/Municipio	001	

Vigencia

80. Desde	1963 11 29	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 15

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria de la sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785699478

(415)7072124899848020) 000001478569947 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	C. D.V.	11. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 6 8 0 1 4 9	4	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 6 9 3 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAPIAS	CARDENAS	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. D.V.	110. Razón social representante legal

CBA

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
AGUA DE DIOS

El Banco Popular, hace constar que el cliente MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS identificado con NIT Persona Jurídica No. 890.680.149 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 361 Agua De Dios con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	CUENTAS CORRIENTES
Número:	110-361-02093-6
Fecha de Apertura:	2008-02-28
Nombre Cuenta	MPIO DE AGUA DE DIOS-PROGRAMA SOCIAL ADU
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIE INTERESE
Elaborada en la oficina 361 AGUA DE DIOS el dia 05 del mes 01 del año 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Agua de Dios, identificado con Nit. No. 890.680.149-4, hace saber que el Municipio está cumpliendo con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por nómina.

Que por lo anteriormente expuesto se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en original y sin enmendaduras, a los cinco (05) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS
Alcalde Municipal
Representante Legal Municipio de Agua de Dios - Cundinamarca

Proyectó y Elaboró: María Graciela Agudelo Ortiz – Tesorera General
Revisó y Aprobó: María Graciela Agudelo Ortiz – Tesorera General